	INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL	Código: GLC-CONT-FO-016
fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 2

INFORME No 9 **FACTURA No**

No. DE ACEPTACIÓN: 1000062377 - 1000062378 - 1000062379

FECHA		
14	7	2026
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 151 **DE** 2025 **TIPO DE CONTRATO** Prestación de Servicios

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN Secretaria General

CONTRATISTA FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SA

TIPO DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** [] **COLEGIADA** [X]

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA GLORIA ESPERANZA CHÁVEZ BEJARANO

GEISON DANILO ARAQUE GÓMEZ

APOYO SUPERVISIÓN JUAN CARLOS RAMIREZ GALÁN PABLO EMILIO RIVERA MELO

SEBASTIÁN CAMILO MORENO CASTILLO

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS EFINAC, EFINAC ENTREPRICE, FSAS, FINAC ALM, FINAC ALM PLUS, GRANDES EXPOSICIONES Y FINAC ALM WEB PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES Y RIESGO; ASÍ COMO, PRESTAR EL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE EFINAC, ENTERPRICE DEL MOTOR ORACLE AL MOTOR SQL SERVER Y DE FINAC ALM A LA VERSIÓN FINAC ALM WEB, GENERACIÓN DEL FORMATO CFEN Y AJUSTE DEL HAIRCUT

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO Vicepresidencia de Operaciones y Gerencia de Riesgos Financieros

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 **DE** Dic **DE** 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 22 **DE** Dic **DE** 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **5400002142**

VALOR DEL CONTRATO

QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE M/Cte. ($544.059.707) incluido IVA.

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	PLAZO

ADICIONES		
No.	VALOR	RP

SUSPENSIONES		
No	DESDE	HASTA

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 544,059,707	**100.00%**
Adiciones	$ -	**0.00%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 544,059,707**	**100.00%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 212,806,700	**39.11%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 17,024,169	**3.13%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 229,830,869**	**42.24%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		**42.24%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**0.00%**

OBSERVACIONES

La Cuenta de Cobro N.° 9 corresponde al pago de los servicios de soporte y mantenimiento del aplicativo Finac ALM, específicamente a los meses cuarto (4.º), quinto (5.º) y sexto (6.º) de ejecución, de un total de siete (7) meses contratados, para el período comprendido entre el 23 de marzo de 2026 y el 22 de junio de 2026, de acuerdo con las condiciones establecidas en la MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO No. FNA-151-2025.

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**42.24%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**42.24%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0.0%**

**Nota: Esta información es diligenciada únicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA — **SI** [] **NO** [X]

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente — **Investigación** [] **Desarrollo** []

OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, el presente trámite de pago corresponde a la ejecución de las actividades de soporte y mantenimiento del aplicativo Finac ALM

Las actividades desarrolladas durante el período evaluado comprendieron labores de soporte y mantenimiento técnico, asegurando la operación continua del aplicativo y seguimiento contractual, las cuales fueron ejecutadas de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos definidos para tal fin.

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Se aprueba el pago correspondiente a los servicios prestados en ejecución del Contrato No. 151 de 2025 por el proveedor Finac S.A.S., los cuales comprenden el soporte y mantenimiento del aplicativo finac ALM.

La aprobación se realiza en atención a que los servicios fueron prestados de manera continua y conforme a lo establecido en el numeral 8. “Forma de Pago y del modificatorio N°1” del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACIÓN PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**5**
Plazos	**5**
Aspectos administrativos	**5**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

LOS SUSCRITOS GERENTE DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE SOFTWARE, GERENTE DE RIESGO FINANCIERO Y VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR TÉCNICO Y SUPERVISORES OPERATIVOS Y FUNCIONALES DEL CONTRATO No 151 DEL 2025

CERTIFICAN:

Que FINAC S.A.S. identificado con NIT. No. 800.160.958-8 entregó los informes para el período en mención, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 8. "Forma de Pago y del modificatorio N°1" del Contrato No. 151 de 2025 suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro S. A. y a las obligaciones contenidas en el mismo, el cual inició el 23 de diciembre de 2025 con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el cumplimiento de la Ley 789 de 2002, los suscritos Vicepresidente de Operaciones, el Gerente de Riesgo Financiero y el Gerente de Arquitectura e Ingeniería del Sortware, en su condición de supervisores del contrato no. 151 del 23/12/2024 certifica la verificación del cumplimiento del pago oportuno y correcto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del contratista durante la ejecución, para lo cual se adjunta el respectivos certificado del Revisor Fiscal de Finac S.A.S.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCIÓN
Factura Original	X	PDF	Prefactura
Certifiicado pago Seguridad Social	X	PDF	Certificado de Revisor Fiscal de pago de Parafiscales y Seguridad Social.
Actas	X	PDF	Acta No. 06/26 seguimiento a ANS.
Informe Supervisión e informe de Gestión del Proveedor	X	PDF	Informe de Supervisión - Informe de Soporte y mantenimiento - Informe Gestión del Contratista
OTROS	X	PDF	Anexo modificación contrato FNA 151 2025 - Certificación Circular 052 - Certificación Base de Datos - Certificado de disponibilidad de soporte - Certificación Bancaria Banco de Occidente - RUT de Finac año 2026 - Resolución Autorización DIAN

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

catorce **(14)** días del mes de **julio** de **2026**

(Firma) GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO — Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO

(Nombre) GLORIA ESPERANZA CHÁVEZ BEJARANO - Vicepresidente de Operaciones - Supervisora

(Firma) Geison Danilo Araque Gomez — Firmado digitalmente por Geison Danilo Araque Gomez Fecha: 2026.07.23 09:46:43 -05'00'

(Nombre) GEISON DANILO ARAQUE GÓMEZ - Gerente de Riesgo Financiero - Supervisor

(Firma)

CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA - Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software - Supervisor

(Firma) PABLO EMILIO RIVERA MELO — Firmado digitalmente por PABLO EMILIO RIVERA MELO

(Nombre) PABLO EMILIO RIVERA MELO - Profesional Vicepresidencia de Operaciones - Apoyo Supervisión

(Firma)

(Nombre) SEBASTIÁN CAMILO MORENO CASTILLO - Profesional Gerencia de Riesgo Finanaciero - Apoyo Supervisión

(Firma)

(Nombre)
JUAN CARLOS RAMÍREZ GALÁN - Profesional Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software

INFORME DE SUPERVISIÓN

APROBACIÓN DE CUENTA No. 9

1. Generalidades del Contrato supervisado:

Contrato No. 151 de 2025	
Objeto del contrato: Contratar el soporte y mantenimiento de los aplicativos eFinac, eFinac Entreprise, FSAS, Finac ALM, Finac ALÑM Plus, Grandes Exposiciones y Finac ALM WEB para la gestión de inversiones y riesgo; así como, prestar el servicio de migración de la base de datos de eFinac, Enterprise del motor Oracle al motor SQL Server y de Finac ALM a la versión Finac ALM WEB, generación del formato CFEN y ajuste del Haircut.	
Valor del contrato: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($544.059.707) incluido IVA. **Adiciones:** sin adiciones	
Fecha de inicio: 23/12/2025	**Fecha de terminación del contrato:** 22/12/2026
Nombre del Contratista: FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	**NIT contratista:** 800.160.958-8

2. Objetivos específicos del informe de supervisión:

En cumplimiento de su función de supervisión, el Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software, el Gerente de Riesgo Financiero y la vicepresidente de Operaciones, realizan el seguimiento de las actividades y obligaciones generales y específicas estipuladas en el Contrato No. 151 de 2025 así:

1. El contratista se obliga a cumplir y prestar los servicios de conformidad con las condiciones técnicas definidas en los siguientes documentos: Anexo 1 Especificaciones Técnicas; Anexo 2 Acuerdos Niveles de servicio.

2. Prestar el servicio de migración de FINAC ALM a la versión FINAC ALM Web.

3. Prestar el servicio de soporte y mantenimiento del Aplicativo Finac ALM Web con el formato 238 CFEN y el ajuste del Haircut.

4. Implementar de la nueva versión Web de Finac ALM conforme a los tiempos establecidos en el Anexo No 1 – Especificaciones técnicas.

5. Prestar el servicio de migración de la base de datos de eFinac, Enterprise del motor Oracle al motor SQL Server.

6. Realizar el mantenimiento permanente y oportuno a los aplicativos.

7. Asesorar y brindar el acompañamiento en relación con el funcionamiento de los aplicativos a través de los canales formalmente establecidos.

8. Realizar las capacitaciones funcionales y técnicas establecidas o solicitadas por la supervisión del contrato.

9. Realizar el soporte correctivo de los errores de los aplicativos que se puedan presentar en el código del aplicativo o en los medios de instalación y configuración de estos.

10. Atender nuevos requerimientos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para satisfacer nuevas necesidades las cuales impliquen intervención técnica o solicitudes de cambios de los atributos del Software relacionados con mejoras al alcance actual de la aplicación.

11. Brindar el soporte técnico y el acompañamiento (remoto o en sitio) para los aplicativos en actividades de diagnóstico, instalación y configuración del aplicativo originadas por fallas o situaciones imputables al aplicativo no contempladas en lo manuales funcionales y técnicos, y de ser así, que no sean una solución exitosa.

12. Realizar los ajustes de los aplicativos por cambios en la normatividad nueva que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. esté obligado a cumplir y que afecten la interacción o alcance de estos.

13. Efectuar la asesoría y acompañamiento funcional, instalación, soporte técnico y transferencia de conocimiento que sean necesarios adelantar, para dejar en condiciones de uso el aplicativo en los diferentes ambientes de Fondo Nacional del Ahorro S.A., originadas por cambios normativos o nuevos desarrollos y mejoras.

14. Brindar soporte a versiones anteriores de los aplicativos. El soporte se encontrará disponible durante un año a partir de la fecha en que una versión de un programa de Finac se encuentre disponible.

15. Comunicar al Fondo Nacional del Ahorro S.A. la vigencia de versiones anteriores en el informe mensual del seguimiento.

16. Asistir a las reuniones mensuales de seguimientos a los ANS y elaborar y firmar el Acta de la reunión.

17. Las demás que se requieran con ocasión al objeto y alcance del contrato

3. Resumen ejecutivo aprobación del pago

Se recibe la novena (9) factura de cobro correspondiente al período comprendido entre el 23 de marzo de 2026 al 22 junio de 2026 por concepto del servicio de soporte y mantenimiento del aplicativo FINAC ALM, en cumplimiento de lo establecido **MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO No. FNA-151-2025** en el numeral 8. "Forma de Pago" del Contrato No. 151 de 2025.

8. FORMA DE PAGO

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., pagará al contratista de la siguiente manera:

b) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM: Siete (07) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 5.674.723) incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.

4. Resumen facturación y ejecución presupuestal:

En el siguiente cuadro, se muestra el resumen de la facturación del servicio, el valor de ejecución del contrato y la disponibilidad para el período facturado:

Pago No.	Detalle	Valor Factura ($)	Saldo ($)	% Valor Cancelado Factura	Ejecución Presupuestal (Acumulado)
1	Soporte y mantenimiento eFinac. Enterprise, FSAS y ALM	23,469,600.00	520,590,107.00	4.31%	4.31%

2	Soporte y mantenimiento eFinac. Enterprise, FSAS y ALM	23,469,600.00	497,120,507.00	4.31%	8.63%
3	Soporte y mantenimiento eFinac, Enterprise, FSAS y ALM	23,469,600.00	473,650,907.00	4.31%	12.94%
4	Upgrade version Finac ALM a ALM Web	61,118,400.00	412,532,507.00	11.23%	24.18%
5	Soporte y mantenimiento eFinac, Enterprise y FSAS	17,794,877.00	394,737,630.00	3.27%	27.45%
6	Soporte y mantenimiento eFinac, Enterprise y FSAS	17,794,877.00	376,942,753.00	3.27%	30.72%
7	Soporte y mantenimiento eFinac, Enterprise y FSAS	17,794,877.00	359,147,876.00	3.27%	33.99%
8	Soporte y mantenimiento aplicativo FINAC ALM PLUS	27,894,869.00	331,253,006.93	5.13%	39.11%
9	Soporte y mantenimiento aplicativo FINAC ALM	17,024,169.00	314,228,837.93	3.13%	42.24%

El porcentaje de ejecución corresponde a las actividades de soporte y mantenimiento del aplicativo FINAC ALM, relacionadas con el seguimiento del contrato durante el período comprendido entre el 23 de marzo al 22 de junio de 2026.

5. Conclusiones

Con base en la verificación de los servicios, se aprueba la cuenta No. 9 presentada por FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S., por valor de **DIECISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($17.024.169,00),** incluido IVA,

INFORME DE SUPERVISIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente aprobación a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO
Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO

GLORIA ESPERANZA CHÁVEZ BEJARANO
Vicepresidente de Operaciones
Supervisor Operativo y Funcional

Geison Danilo Araque Gomez
Firmado digitalmente por Geison Danilo Araque Gomez
Fecha: 2026.07.22 09:02:19 -05'00'

GEISON DANILO ARAQUE GÓMEZ
Gerente de Riego Financiero
Supervisor Operativo y Funcional

CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA
Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software
Supervisor Técnico

JUAN CARLOS RAMIREZ GALAN
Profesional Gerencia de Arquitectura **e** Ingeniería de Software
Apoyo a la Supervisión Técnica

SEBASTIÁN CAMILO MORENO CASTILLO
Profesional Gerencia de Riesgos Financieros
Apoyo Supervisión Operativa y Funcional

PABLO EMILIO RIVERA MELO
Firmado digitalmente por PABLO EMILIO RIVERA MELO

PABLO EMILIO RIVERA MELO
Profesional Vicepresidencia de Operaciones
Apoyo Supervisión Operativa y Funcional

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	06/2026	**Tema:**	Reunión seguimiento contrato 151-2025
Fecha:	08/07/2026	**Ubicación:**	Convocada por Teams
Hora inicio:	4:00 pm	**Hora fin:**	5:00 pm
Objetivo	Verificar el cumplimiento de los **Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)** correspondientes a las actividades de soporte y mantenimiento de los aplicativos **FINAC ALM PLUS, ALM y Módulo de Grandes Exposiciones**, para los períodos relacionados a continuación: • **FINAC ALM PLUS:** del 9 de enero de 2026 al 22 de junio de 2026. • **ALM:** del 23 de marzo de 2026 al 22 de junio de 2026. • **Módulo de Grandes Exposiciones:** del 23 de mayo de 2026 al 22 de junio de 2026.		

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	**Dependencia**	**Cargo**	**¿Asistió?**
Geison Danilo Araque Gómez	Gerencia De Riesgo Financiero	Gerente	Si
Juan Carlos Ramirez Galán	Gerencia De Arquitectura E Ingeniería De Software	Profesional 04	Si
Pablo Emilio Rivera Melo	Vicepresidencia De Operaciones	Profesional 03	Si
Jherfry Leonardo Espinosa Torres	Gerencia De Riesgo Financiero	Profesional 04	Si
Juan David Solano Piragua	Gerencia De Riesgo Financiero	Profesional 04	Si
Sebastian Camilo Moreno Castillo	Gerencia De Riesgo Financiero	Profesional 03	Si
Ximena Bonilla Castrillon	FINAC S.A.S.	Coordinadora De Proyectos	Si
Lina Manrique	FINAC S.A.S.	Gerente Financiera Y Administrativa	Si
Angie Paola Arevalo	FINAC S.A.S.	FINAC S.A.S.	Si
Sebastian Romero Cifuentes	Gerencia De Riesgo Financiero	Auxiliar Administrativo 02	si

1. **TEMAS TRATADOS** (Describir los puntos tratados en la reunión)

1. Documentación Contractual

a. Documentación del Proveedor de Inicio del Contrato: En esta ocasión No Aplica.
b. Informes mensuales del servicio de soporte y mantenimiento: No se aplicaron ANS.
c. Respuesta a comunicaciones del FNA y la gerencia Proyectos/Supervisión/Inventaría 5 días después de la recepción del requerimiento: No se aplicaron ANS.
d. Tiempo de respuesta a revisión de actas: No se aplicaron ANS.
e. Tiempo de firmas de actas: No se aplicaron ANS.

2. Sistema de Gestión de Calidad

a. Utilización de los formatos como el de acta: No se aplicaron ANS.

3. Cumplimiento del Cronograma
a. En el periodo a evaluar, no aplicó este ítem en la evaluación de ANS

4. Niveles de Servicio Soporte, Mantenimiento y Desarrollo
a. Atención y Resolución de incidencias: No se aplicaron ANS

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS (Registrar claramente los acuerdos de la reunión)

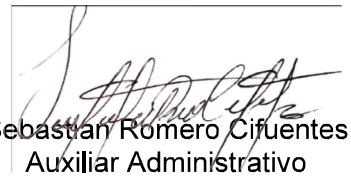
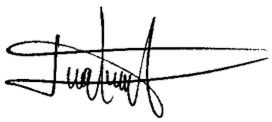
En el desarrollo de la reunión se revisaron y aprobaron tres (3) facturaciones, las cuales cumplen con las condiciones y la forma de pago establecidas mediante la modificación contractual efectuada al Contrato No. 151-2025.

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Elaboración del Acta de la Reunión de Seguimiento a los ANS	Sebastian Romero Cifuentes	16/07/2026
Ajuste y envío Informes de Soporte y Mantenimiento	Ximena Bonilla Castrillon Angie Paola Arevalo	16/07/2026
Envío de los Informes de Gestión.	Ximena Bonilla Castrillon Angie Paola Arevalo	16/07/2026

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Enviar el plan de trabajo para la atención y solución del tique No. 61082.	Lina Manrique	17/07/2026

ELABORÓ	**APROBÓ**
 Sebastian Romero Cifuentes Auxiliar Administrativo Gerencia De Riesgo Financiero	Geison Danilo Araque Gomez Firmado digitalmente por Geison Danilo Araque Gomez Fecha: 2026.07.21 19:08:26 -05'00' Geison Danilo Araque Gómez Cargo Gerente Gerencia De Riesgo Financiero
APROBÓ	**APROBÓ**
 Juan Carlos Ramirez Galán Profesional Gerencia De Arquitectura E Ingeniería De Software	Pablo Emilio Rivera Melo Firmado digitalmente por Pablo Emilio Rivera Melo Pablo Emilio Rivera Melo Profesional Vicepresidencia De Operaciones
APROBÓ	**APROBÓ**
 Jherfry Leonardo Espinosa Torres Profesional Gerencia De Riesgo Financiero	 Sebastian Camilo Moreno Castillo Profesional Gerencia De Riesgo Financiero
APROBÓ	**APROBÓ**
 Juan David Solano Piragua Profesional Gerencia De Riesgo Financiero	ANYI PAOLA AREVALO VIRGUEZ Digitally signed by ANYI PAOLA AREVALO VIRGUEZ Date: 2026.07.17 09:59:53 -05'00' Angie Paola Arevalo FINAC S.A.S
APROBÓ	**APROBÓ**
Ximena Bonilla Castrillon Firmado digitalmente por Ximena Bonilla Castrillon Fecha: 2026.07.17 10:21:46 -05'00' Ximena Bonilla Castrillon FINAC S.A.S	Lina Marcela Manrique Firmado digitalmente por Lina Marcela Manrique Fecha: 2026.07.17 08:25:47 -05'00' Lina Manrique FINAC S.A.S

FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS

NIT : 800,160,958 - 8
CALLE 71 12 67 PISO 4
BOGOTA - COLOMBIA
7422187
facturacionelectronica@finac.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6201 Tarifa 9.66

Cliente	FONDO NACIONAL DE AHORRO S A		
NIT	899,999,284 - 4	**Teléfono**	3810150
Dirección	CL 12 65 11	**Vendedor**	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	facturacionelectronica@fna.gov.co		

Detalle de producto

FE 3806
Fecha
2026-07-08

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	ValorUnitarioxI	Valor Total	ValorTotalxIte
1	4155300300	SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICATIVO FINAC ALM		0.00	0.00	0.00	14,306,024.37	0.00

Total Items 1

Total Bruto		14,306,024.37
RETE FUENTE 3.5		500,710.85
IVA		2,718,144.63
Retenc. IVA		407,721.69
Retenc. ICA	**9.66**	138,196.20
Total a Pagar		**15,977,540.26**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Credito | Crédito Ach | Cuota 1 F - 006- 3806 Vence el 2026-08-08 | 15,977,540.26

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Cuarenta Pesos Mcte Con 26/100

OBSERVACIONES

SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICATIVO FINAC ALM
PRESTADO EN BOGOTA
CONTRATO No. 151 DE 2025
No. DE ACEPTACION:
ATN DR PABLO EMILIO RIVERA MELO
CONSIGNAR A LA CUENTA CTE BANCO OCCIDENTE 253-02449-1

Firma Elaborado por : LORENA SARMIENT

Firma Recibido

FACTURA DE VENTA, NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES *POR FAVOR PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE DEL 3,5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764104512418 **aprobado en** 2026-01-13 **hasta el** 2027-07-13, **vigencia** 18 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 3418 **al** 5000

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

ORIGINAL

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: CLIENTES

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS** identificada con el número de documento **8001609588** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 29 de mayo de 1998 con la Cuenta Corriente 253-024491 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **09 de junio de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S
CON NIT. 800.160.958 – 8

CERTIFICA QUE

De acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la compañía ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos seis meses con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La presente certificación se firma en Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,



INGREE JULIETH FIGUEROA
T.P. 173579-T
Revisor fiscal

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800160958	8	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FINAC S.A.S.	Calle 71 No. 12-67 piso 4	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7422187	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385322346	9506273310	E	2026/06/16	2026/06/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$39,262,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$25,286,400	$0	$0	$25,286,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,881,600	$0	$0	$1,881,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$5,620,200	$0	$0	$5,620,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$12,594,900	$0	$0	$12,594,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$5,189,700	$0	$0	$5,189,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$1,111,300	$0	$0	$1,111,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	42	$1,111,300	$0	$0	$1,111,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$6,421,300	$0	$0	$6,421,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	42	$6,421,300	$0	$0	$6,421,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				42	$6,443,500	$0	$0	$6,443,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$665,100	$0	$0	$665,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$1,672,600	$0	$0	$1,672,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$435,700	$0	$0	$435,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,130,500	$0	$0	$1,130,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$467,200	$0	$0	$467,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$883,500	$0	$0	$883,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,188,900	$0	$0	$1,188,900
TOTAL				42	$39,262,500	$0	$0	$39,262,500

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE SOPORTE

Por medio de la presente se certifica que el equipo de soporte funcional y técnico contó con disponibilidad y brindó atención continua durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de junio, correspondiente al periodo a facturar, para la prestación del servicio de asistencia en el siguiente horario.

De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Durante este período, se garantizó la atención oportuna a solicitudes, incidentes y requerimientos relacionados con el funcionamiento y continuidad de los servicios brindado por FINAC. Cualquier solicitud recibida fuera del horario establecido será atendida en el siguiente día hábil.

Esta certificación se emite a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Producto**: Finac ALM**

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes, el día 2 de Julio 2026.

FIRMA: Luz Mercedes Jiménez Gómez

Firmado digitalmente por Luz Mercedes Jiménez Gómez
Fecha: 2026.07.16 17:55:49 -05'00'

NOMBRE: LUZ MERCEDES JIMENEZ GOMEZ
CARGO: Profesional II de Negocio – Productos de Software

INFORME DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

PERIODO PARA EVALUAR

- ALM – período del **23 de marzo al 22 de junio 2026.**

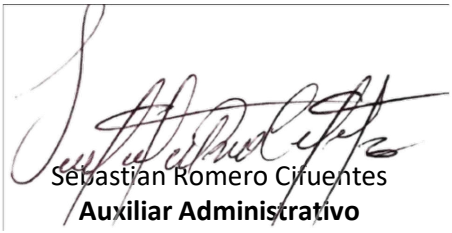
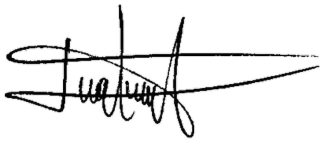
CONTRATISTA : FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S.

FECHA ENTREGA INFORME : 2 DE JULIO DE 2026.

<table>
<tr><th>ITEMS A EVALUAR</th><th>COMENTARIOS</th></tr>
<tr><td>Realizar el mantenimiento permanente y oportuno a los aplicativos.</td><td>Se ha estado en disponibilidad de atención continua para dar el soporte y mantenimiento preventivo.</td></tr>
<tr><td>Asesorar y brindar el acompañamiento en relación con el funcionamiento de los aplicativos a través de
los canales formalmente establecidos</td><td>
<table>
<tr><th>TICKET</th><th>TIPO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA ABIERTO</th><th>COMENTARIO</th></tr>
<tr><td>39722</td><td>Soporte Funcional</td><td>Error al validar cartera mensaje "Error al validar el contrato seleccionado. Ya se encuentra ejecutando una proyección/Validación".</td><td>13/04/26</td><td>Cerrado, Se brindo el respectivo soporte para la corrección del incidente</td></tr>
<tr><td>39111</td><td>Soporte Funcional</td><td>Reunión FNA – Revisión de Mapeo del Reporte 458 UC-05 y Cargue del Haircut de Emisión</td><td>05/03/2026</td><td>Cerrado, Se realiza sesión donde se solventan las inquietudes del cliente</td></tr>
</table>
Se tiene canales de celular y vía correo
finacservicioalcliente@finac.com.
Y número celular 310 5659860
</td></tr>
<tr><td>Realizar las capacitaciones funcionales y técnicas establecidas o solicitadas por la supervisión del
contrato.</td><td>Se ha estado en disponibilidad de realizar capacitaciones, y no se ha requerido.</td></tr>
<tr><td>Realizar el soporte correctivo de los errores de los aplicativos que se puedan presentar en el código del
aplicativo o en los medios de instalación y configuración de estos.</td><td>
<table>
<tr><th>TICKET</th><th>TIPO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA ABIERTO</th><th>COMENTARIO</th></tr>
<tr><td>40789</td><td>Soporte Funcional</td><td>Validación diferencia en los saldos de capital ALM VS ALM+</td><td>09/06/26</td><td>Abierto, se brindó una solución contingente pero ya el caso se replicó y paso a lista de fábrica.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Atender nuevos requerimientos del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para satisfacer nuevas necesidades
las cuales impliquen intervención técnica o solicitudes de cambios de los atributos del Software relacionados con mejoras al alcance actual de la aplicación.</td><td>No ha habido hasta el momento soportes técnicos abiertos.</td></tr>
<tr><td>Brindar el soporte técnico y el acompañamiento (remoto o en sitio) para los aplicativos en actividades de
diagnóstico, instalación y configuración del aplicativo originadas por fallas o situaciones imputables al</td><td>Total, E-mail: 1
Total, llamadas durante el periodo: 0
TOTAL, ATENDIDOS PERIODO: 1</td></tr>
</table>

ITEMS A EVALUAR	COMENTARIOS
aplicativo no contempladas en lo manuales funcionales y técnicos, y de ser así, que no sean una solución exitosa.	
Realizar los ajustes de los aplicativos por cambios en la normatividad nueva que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. esté obligado a cumplir y que afecten la interacción o alcance de estos.	No se han generado cambios normativos que ameriten ajustes en el aplicativo
Efectuar la asesoría y acompañamiento funcional, instalación, soporte técnico y transferencia de conocimiento que sean necesarios adelantar, para dejar en condiciones de uso el aplicativo en los diferentes ambientes de Fondo Nacional del Ahorro S.A., originadas por cambios normativos o nuevos desarrollos y mejoras	No se han requerido acompañamientos por parte de los equipos.
Brindar soporte a versiones anteriores de los aplicativos. El soporte se encontrará disponible durante un año a partir de la fecha en que una versión de un programa de Finac se encuentre disponible.	**(Ambiente de Producción)** ALM V3 v 3.252.20.0000 **(Ambiente de Pruebas)** ALM V3 v 3.261.18.0000
Comunicar al Fondo Nacional del Ahorro S.A. la vigencia de versiones anteriores en el informe mensual del seguimiento.	Las actuales versiones en producción tienen soporte por parte de FINAC S.A.S. pero no vigencia.
Asistir a las reuniones mensuales de seguimientos a los ANS y elaborar y firmar el Acta de la reunión.	Se hace sesión el 08 julio 2026 vía Teams.

APROBÓ	APROBÓ
Juan Carlos Ramirez Galán **Profesional** **Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software**	Geison Danilo Araque Gomez Firmado digitalmente por Geison Danilo Araque Gomez Fecha: 2026.07.22 09:03:17 -05'00' Geison Danilo Araque **Gerente** **Gerencia de Riesgos Financieros- FNA**
APROBÓ	**APROBÓ**

 Sebastian Romero Cifuentes **Auxiliar Administrativo** **Gerencia de Riesgos Financieros- FNA**	 Juan David Solano Piragua **Profesional** **Gerencia de Riesgos Financieros- FNA**
APROBÓ	**ELABORÓ**
Pablo Emilio Rivera Melo Firmado digitalmente por Pablo Emilio Rivera Melo Pablo Emilio Rivera Melo **Profesional** **Vicepresidencia de Operaciones – FNA**	ANYI PAOLA AREVALO VIRGUEZ Digitally signed by ANYI PAOLA AREVALO VIRGUEZ Date: 2026.07.09 18:58:09 -05'00' Anyi Arevalo Virguez **Coordinadora productos de Riesgos** **Finac S.A.S**
 Jherfry Leonardo Espibnnosa Torres **Profesional** **Gerencia de Riesgos Financieros- FNA**	 Sebastian Camilo Moreno Castillo **Profesional** **Gerencia de Riesgos Financieros- FNA**
APROBÓ	**APROBÓ**

FINACFINANZAS YACTUARIA S.A.S

Informe de Gestión

1.Información General del Reporte Presentado

Entidad:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Aplicativos:	ALM
Fecha Generación Informe:	2 DE JULIO DE 2026
Periodo Para Evaluar:	23 DE MARZO AL 22 DE JUNIO DE 2026.
Número de Informe:	2026-I

2. Informe Requerimientos

✓ **CONSOLIDADO**

ABIERTOS	1
ATENDIDOS	0
CERRADO	2
FACTURACION Y COTIZACIONES	0

TIPO	DESCRIPCION FINAC
Soporte Funcional	Se detalla cualquier mensaje que recibe Finac donde el cliente indica preguntas, inquietudes o sugerencias de las aplicaciones.
Soporte Técnico	✓ Preparación y certificación medios de instalación ✓ Soporte a incidentes de las aplicaciones reportados por servicio al cliente ✓ Documentación, reuniones y solución de dudas e inquietudes Técnicas.
Incidente	Se deriva de los soportes funcionales, cuando el cliente remite algún mensaje de error y no se tiene claridad. Dicho ambiente se debe replicar y pasar a desarrollo en caso de que se deban hacer cambios.
Mejora del Sistema	Solicitud del cliente de una mejora en la aplicación, la cual se puede dar por una réplica interna o sugerencia del cliente.
Mejora Facturable	Mejoras que son facturables por ser exclusivas para el cliente.

FINACFINANZAS YACTUARIA S.A.S

- ✓ **ABIERTOS**

Se encuentran **"Abiertos"** los requerimientos, cuando FNA reporte alguna solicitud técnica o funcional y esté pendiente por FINAC entregar el diagnóstico y/o solución.

TICKET	TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA ABIERTO	COMENTARIO FINAC
40789	Soporte Funcional	Validación diferencia en los saldos de capital ALM VS ALM+	09/06/26	**Abierto**, se brindó una solución contingente pero ya el caso se replicó y paso a lista de fábrica.

Total: 1

- ✓ **ATENDIDOS EN EL PERIODO**

El Estado de los tickets que aparecen como **"Atendido"**, se refiere a casos que fueron solucionados o se encuentran aún en revisión por parte de FNA para darles continuidad o cerrarlos.

Total: 0

- ✓ **CERRADOS EN EL PERIODO**

Los tickets que se encuentran en estado **"Cerrado",** son aquellos que fueron entregados y confirmados para el cierre por parte de FNA. En este ítem es posible validar todos los tickets cerrados en el periodo del reporte.

- ✓ **Total: 2**

TICKET	TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA ABIERTO	COMENTARIO FINAC
39722	Soporte Funcional	Error al validar cartera mensaje "Error al validar el contrato seleccionado. Ya se encuentra ejecutando una proyección/Validación".	13/04/26	**Cerrado**, Se brindo el respectivo soporte para la corrección del incidente
39111	Soporte Funcional	Reunión FNA – Revisión de Mapeo del Reporte 458 UC-05 y Cargue del Haircut de Emisión	05/03/2026	**Cerrado**, Se realiza sesión donde se solventan las inquietudes del cliente

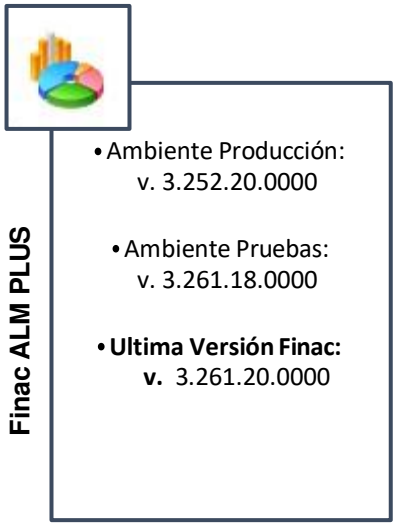
- ✓ **COTIZACIONES Y/O FACTURACIONES**

Los tickets que se clasifican en **"Cotizaciones y/o Facturación"**, son aquellas solicitudes funcionales o técnicas requeridas por FNA, que están por fuera del alcance del contrato de soporte y mantenimiento y, que están pendientes por cotizar por parte de FINAC o pendientes de aprobación por parte de FNA.

Total: 0

3. Información Adicional

✓ **AMBIENTES Y VERSIONES**



✓ **MATRIZ Y CANALES DE COMUNICACIÓN FINAC.**

PERFIL	NOMBRE	NIVEL DE ESCALAMIENTO
Correo Principal	**finacservicioalcliente@finac.com**	**Porfavor dirigir siempre a este correo sus solicitudes.**
Consultor Funcional	Luz Mercedes Jimenez luz.jimenez@finac.com Angie Arevalo anyi.arevalo@finac.com	Primer Nivel
Coordinador Servicio al Cliente	Jessica Jimenez Ortega jessica.jimenez@finac.com	Segundo Nivel Contacto: 310-656-9860
Contacto Administración	Lorena Sarmiento astrid.sarmiento@finac.com	Contacto: 321-604-4355, en caso que no se de respuesta el número anterior puede contactarse por este número para dejar su solicitud.

Abelica Global ™

Finac

Finanzas y Actuaría

CERTIFICACION BASE DE DATOS

El contratista certifica que las bases de datos asociadas no han sido modificadas de manera externa para ninguno de los productos mencionados a continuación:

Finac ALM, eFinac, Enterprise, Seguridades, Grandes Exposiciones ALM Web, ALM Plus.

Se expide por petición del interesado el 22 de junio 2026.

Cordialmente,

Jessica Jimenez Ortega

Jessica Jiménez Ortega
Coordinadora Soporte y Mantenimiento
FINAC S.A.S.

Abelica Global ™

Finac

Finanzas y Actuaría

CERTIFICACION CIRCULAR 052

El contratista certifica que cumple a nivel satisfactorio con los parámetros de la **CIRCULAR 052** que nos aplican, los cuales están señalados en los documentos anexos, esta certificación es válida para los productos:

Finac ALM, eFinac, Enterprise, Seguridades, Grandes Exposiciones ALM Web, ALM Plus.

Se expide por petición del interesado el 22 de junio 2026.

Cordialmente,

Jessica Jimenez Ortega

Jessica Jiménez Ortega
Coordinadora Soporte y Mantenimiento
FINAC S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873385065

(415)7707212489984(8020) 000001487338506 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 12 67 P 4

42. Correo electrónico lina.manrique@finac.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 2 1 8 7	3 1 3 3 9 7 0 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 0 0 8 0 1	6 2 0 2	1 9 9 2 0 7 0 1	6 2 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARO RESTREPO LUIS GABRIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873385065

(415)7707212489984(8020) **000001487338506 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	9 0 7	7 8
73. Fecha	1 9 9 2 0 3 1 9	2 0 1 5 0 6 0 1
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 4 2 7	2 0 1 5 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	4 9 6 5 5 3	4 9 6 5 5 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 3 1 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873385065

(415)7707212489984(8020) **000001487338506 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 7 0 6 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	RESTREPO	LUIS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 5 9 5 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	RODRIGUEZ	MARIA	CLAUDIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873385065

(415)7707212489984(8020) **000001487338506 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 7 0 6 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	RESTREPO	LUIS	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 1 1 2 3	2 0 1 5 0 6 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 8 2 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	PATIÑO	MARIA	LUISA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 2 6	2 0 1 5 0 6 0 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 9 9 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	PATIÑO	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 2 6	2 0 1 5 0 6 0 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 2 0 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	RESTREPO	ROSA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14873385065

(415)7707212489984(8020) **000001487338506 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 6 2 5 7 7		1 7 3 5 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FIGUEROA	ROBAYO	INGREE	JULIETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 1 9 1 9 1		1 9 8 5 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BUSTOS	SANCHEZ	MAURICIO	ANTONIO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 2 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 5 4 4 3 2 4		9 2 1 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	BERNAL	LUZ	MYRIAM

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764104512418

(415)7707212489984(8020) 001876410451241 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8				

11. Razón social
FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 71 12 67 P 4

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-01-13 / 01:30:39 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARO RESTREPO LUIS GABRIEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19270627 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S

997. Fecha formalización 2026-01-13/13:30:39

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764104512418

(415)7707212489984(8020) 001876410451241 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 6 0 9 5 8	8				

11. Razón social

FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S.A.S CL 71 12 67 P 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,418	5,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO No. FNA-151-2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A Y FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS

Entre los suscritos **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía **45.532.162**, expedida en Cartagena (Bolívar), quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A**, Sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito y vigilada por la Superintendencia Financiera, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional, identificado con NIT **899.999.284-4**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente posesionada según Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y, cuya ordenación del gasto le fue delegada mediante Resolución 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) de una parte y de la otra, **FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS** con NIT **800.160.958-8,** empresa representada legalmente por **LUIS GABRIEL CARO RESTREPO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 19.270.627** tal como consta en el certificado de existencia y representación legal, hemos acordado celebrar la presente Modificación No. 1 al contrato FNA-151-2025 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el dieciséis (16) de diciembre de 2025 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y empresa FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS, suscribieron el Contrato FNA-151-2025 en cuyo objeto se estableció la "*CONTRATAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS EFINAC, EFINAC ENTREPRICE, FSAS, FINAC ALM, FINAC ALM PLUS, GRANDES EXPOSICIONES Y FINAC ALM WEB PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES Y RIESGO; ASÍ COMO, PRESTAR EL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE EFINAC, ENTERPRICE DEL MOTOR ORACLE AL MOTOR SQL SERVER Y DE FINAC ALM A LA VERSIÓN FINAC ALM WEB, GENERACIÓN DEL FORMATO CFEN Y AJUSTE DEL HAIRCUT.*" por un valor de hasta **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 544.059.707,00)** incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.

2) Que el *plazo* de ejecución del contrato FNA-151-2025 se estableció así*: "El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (…)";* hecho que ocurrió el veintitrés (23) de diciembre de 2025 siendo así la fecha de finalización del contrato el día veintidós (22) de diciembre de 2026.

3) Que el veinte (20) de abril de 2026 la supervisión del contrato solicitó solicitó al contratista FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS remitir carta de aceptación de la modificación al contrato FNA-151-2025; documento que fue remitido por parte del contratista el mismo día tal como consta en el documento adjunto denominado "1.1. CARTA DE ACEPTACION MODIFICACION".

4) Que, mediante formato de justificación para prórroga, adición presupuestal y/o modificación suscrita el diecinueve (19) de junio de 2026 por el Gerente de Riesgo Financiero, Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software y la Vicepresidente de Operaciones actuando como supervisores del contrato, solicitaron modificarlo teniendo en cuenta lo siguiente:

> *"(…) El Fondo Nacional del Ahorro S.A. hace parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como de las entidades obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles conforme con la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del Ahorro S.A.*
>
> *El Fondo Nacional del Ahorro S.A. desde el año 1996 implementó el sistema de información FINAC de propiedad de FINANZAS Y ACTUARIA FINAC S A S y el cual se encuentra orientado en el desarrollo de software para la cobertura de procesos financieros relacionados con la administración de portafolios de inversión y los riesgos financieros asociados. La Entidad a través de las diferentes vigencias y contratos ha adquirido para el sistema de información FINAC nuevas versiones modernizadas y otros servicios que han mejorado y complementado el desempeño de los aplicativos que hacen parte de dicho sistema y que se encuentran en funcionamiento.*

Para su adecuado funcionamiento, este sistema requiere contar con el servicio de soporte y mantenimiento y actualización del software de los aplicativos cuyas licencias fueron adquiridas por la Entidad.

En el marco de la estrategia de consolidación de servicios tecnológicos prestados por la empresa FINAC SAS, el Fondo Nacional del Ahorro S.A suscribió el Contrato No. FNA-151-2025; contrato mediante el cual se integraron diferentes servicios tales como soporte, mantenimiento e implementación asociados a los aplicativos que soportan la gestión de inversiones y riesgos de la Entidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los aplicativos integrados provenían de esquemas contractuales independientes y se encontraban sujetos a cronogramas de implementación y entrada en operación diferenciados, durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de armonizar y ajustar algunos periodos de soporte así como la forma de pago inicialmente pactada, esto con el propósito parametrizar una sola fecha de prestación de los servicios, garantizando así la continuidad operativa de las soluciones tecnológicas involucradas y asegurando la adecuada ejecución de los recursos asignados.

Las modificaciones propuestas no obedecen a la incorporación de nuevas necesidades ni a la ampliación del alcance inicialmente contratado. Por el contrario, corresponden a ajustes derivados del proceso de integración contractual y de la ejecución misma de las actividades previstas desde la estructuración del contrato, las cuales requieren ser alineadas con los tiempos efectivos de implementación, estabilización y entrada en operación de cada uno de los aplicativos objeto del contrato.

En particular, los periodos efectivos de soporte y mantenimiento de los aplicativos integrados presentan diferencias derivadas de las fechas reales de inicio de cada servicio, tal como se evidencia a continuación:

- *Producto ALM PLUS: 9/01/2026*
- *Producto Grandes Exposiciones: 18/03/2026*
- *Producto ALM: 23/12/2025*
- *Producto ALM WEB: 23/03/2026*
- *Producto EFINAC, ENTERPRISE, FSAS: 23/12/2026*

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con la propuesta presentada por el proveedor, se encuentra que los únicos servicios que a la fecha coinciden con la fecha de finalización del contrato son ALM WEB y EFINAC, ENTERPRISE, FSAS; en ese sentido y conforme a los servicios requeridos y en atención a la finalidad principal de este contrato que es mantener la unidad de servicios con el proveedor se requieren ajustar las fechas de terminación de algunos servicios tal como se señala a continuación:

- ***Producto ALM PLUS**: 1 mes y 14 días adicionales.*
- ***Producto Grandes Exposiciones:** Disminuir 25 días.*
- ***Producto ALM:** 4 meses adicionales mientras se realiza la migración correspondiente a ALM WEB*

Ahora, teniendo en cuenta la anterior información, es de suma importancia resaltar que para dar tramite a estos tiempos relacionados, se requiere hacer traslados presupuestales que garanticen la prestación de los servicios sin que esto implique una adición presupuestal al contrato.

Pues bien; a continuación se exponen las razones por las cuales se requiere realizar el reajuste de plazos y traslados presupuestales para cada:

1. ***FINAC ALM PLUS y Grandes Exposiciones:***

Durante la ejecución contractual se evidenció que los aplicativos FINAC ALM PLUS y Grandes Exposiciones, aunque inicialmente fueron agrupados bajo una misma línea de pago (Literal "d" del numeral 8 "forma de pago" de la minuta contractual), presentan periodos efectivos de prestación independientes, razón por la cual mantener un único esquema de facturación dificulta la trazabilidad financiera, limita el seguimiento individual del cumplimiento contractual y no refleja adecuadamente la temporalidad real de ejecución de cada servicio. Por tal motivo, se hace necesario individualizar la forma de pago correspondiente a cada uno de estos aplicativos, manteniendo el valor global inicialmente pactado y sin generar erogaciones adicionales para la Entidad.

A continuación se relaciona la forma en la cual debe ser ajustada la distribución de dicho concepto con el fin de no afectar los pagos efectivos de los servicios efectivamente prestados:

Aplicativo	Valor total
Soporte y mantenimiento FINAC ALM PLUS	5,102,720.00
Soporte y mantenimiento Grandes Exposiciones	2,391,900.00
TOTAL	**7,494,620.00**

Pues bien, respecto de la gestión del riesgo de contraparte (Grandes Exposiciones), es preciso señalar que su licenciamiento e implementación fueron contratados en el marco del Contrato No. FNA-072-2025. No obstante, la prestación del servicio de soporte y mantenimiento previsto en el Contrato No. FNA-151-2025 se encontraba supeditada a la culminación del proceso de implementación y estabilización del módulo, de tal forma que dicho soporte recayera sobre una solución plenamente operativa y disponible para la Entidad.

En este sentido, la activación efectiva del servicio de soporte y mantenimiento del módulo Grandes Exposiciones se produjo una vez culminaron las actividades técnicas necesarias para su entrada en operación; esto es, el 18 de marzo de 2026, circunstancia que generó una diferencia entre el periodo inicialmente agrupado dentro del esquema de facturación y el periodo real de prestación del servicio.
Así las cosas, se requiere modificar los tiempos establecidos para la prestación de los servicios tanto de ALM PLUS como de GRANDES EXPOSICIONES; lo anterior con el propósito de unificar las fechas de los aplicativos relacionados, con la fecha de terminación del contrato. En ese sentido, para ALM plus se requiere ampliar el plazo un (1) mes y catorce (14) días calendario y para Grandes Exposiciones disminuir el termino de veinticinco (25) días calendario.

2. *FINAC ALM y FINAC ALM WEB:*

Al inicio de la ejecución contractual se estimó que la migración del aplicativo FINAC ALM hacia FINAC ALM WEB se desarrollaría dentro de un periodo aproximado de tres (3) meses. Sin embargo, la implementación de la nueva solución depende de la culminación satisfactoria del proceso de migración de la base de datos desde el motor Oracle hacia SQL Server, actividad que constituye un prerrequisito técnico indispensable para la entrada en operación de la nueva versión del aplicativo.

Como consecuencia de dicha dependencia técnica, fue necesario ajustar el cronograma inicialmente previsto, priorizando la finalización de las actividades habilitantes requeridas para garantizar una migración controlada, estable y alineada con las necesidades operativas de la Entidad. En este contexto, resulta necesario extender temporalmente el soporte del aplicativo FINAC ALM, actualmente utilizado por la Entidad, mientras culmina el proceso de migración hacia FINAC ALM WEB.

En consecuencia, se propone ajustar el periodos de soporte y mantenimiento inicialmente previstos para el aplicativos FINAC ALM por el termino de cuatro (4) meses, garantizando la continuidad operativa del servicio durante el periodo de transición tecnológica. Este ajuste no genera duplicidad de pagos ni incremento del valor contractual, toda vez que ambos aplicativos no operarán simultáneamente durante los periodos objeto de modificación y la redistribución propuesta mantiene inalterado el equilibrio económico inicialmente pactado

3. *TRASLADOS PRESUPUESTALES PARA GARANTIZAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS*

Como resultado del análisis de la ejecución financiera del contrato, se identificó que existen recursos disponibles de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR A REDISTRIBUIR
ALM WEB	$ 23.492.172,00
GRANDES EXPOSICIONES	$ 1.993.250,00
BOLSA DE HORAS APLCATIVOS ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES, ALM WEB	$ 4.697.459,00
VALOR TOTAL	**$ 30.182.881,00**

De los valores relacionados anteriormente es importante resaltar que los mismos no han sido requeridos ni facturados durante la ejecución contractual; por consiguiente, pueden ser objeto de modificación y redistribución con le fin de cubrir los aplicativos y módulos que requieren modificación en el plazo a efectos de armonizar los mismos con la fecha de terminación del contrato; esto es, el 22 de diciembre de 2026.

En ese entendido, la suma de ($ 30.182.881,00) se redistribuirá de la siguiente manera:

CONCEPTO	***VALOR***	***OBSERVACIONES***
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ALM PLUS	*$ 7.483.989,00*	*Valor que cubre 1 mes y 14 días requeridos.*
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ALM	*$ 22.698.892,00*	*Valor que cubre 4 meses de soporte requeridos*
VALOR TOTAL	***$ 30.182.881,00***	

En atención a las situaciones anteriormente expuestas, se requiere modificar la cláusula de forma de pago del Contrato No. FNA-151-2025, con el fin de individualizar aquellos servicios que presentan periodos de ejecución diferenciados, ajustar los tiempos de soporte y mantenimiento conforme a la realidad operativa identificada durante la ejecución contractual y efectuar las reasignaciones presupuestales internas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos objeto del contrato, sin alterar el objeto contractual ni incrementar el valor inicialmente pactado.

Las modificaciones propuestas pretenden asegurar la adecuada ejecución contractual y mantener la coherencia entre los periodos efectivos de prestación del servicio y las condiciones económicas establecidas en el contrato. Así mismo, dichas modificaciones no alteran la esencia del objeto contratado ni incorporan nuevas necesidades, razón por la cual resultan procedentes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.4 del Manual de Contratación versión 5 del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el cual establece que los contratos celebrados por la Entidad podrán ser modificados siempre que se encuentren vigentes, exista una justificación plenamente acreditada y la modificación no altere la esencia del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo expuesto se solicita modificar el contrato FNA-151-2025 de la siguiente manera:

***PRIMERA: MODIFICAR** la forma de pago del contrato FNA-151-2025 de la siguiente manera:*

> ***"(...) b) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM**: Siete (07) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 5.674.723) incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.*
>
> ***c) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM WEB:** Cinco (05) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.873.043,00) incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar (…).*
>
> ***d) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM PLUSY GRANDES EXPISICIONES:***
>
> - ***SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO FINAC ALM PLUS**: Once (11) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.102.720,00) incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y catorce (14) días proporcionales y equivalentes a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**2.381.269,00**) incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato*

- ***SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO GRANDES EXPOSICIONES****: Nueve (09) mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.391.900,00) incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y CINCO (5) días proporcionales y equivalentes a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($398.650,00)** incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.*

(…) ***h) BOLSAS DE HORAS:***

(…)

- ***APLCATIVOS ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES, ALM WEB:*** *La suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($22.513.557), incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, valor que será facturado de acuerdo con las horas efectivamente prestadas de acuerdo con las tarifas horarias definidas en la oferta económica.*

Las demás condiciones de la forma de pago así como de la totalidad del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de adicionar el contrato FNA-151-2025 de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación versión 5 del Fondo Nacional del Ahorro S.A (…)".

5) Que a la fecha el balance del contrato No. FNA-151-2025 es el siguiente:

BALANCE DE EJECUCION CONTRATO FNA-151-2025		
INFORMACION FINANCIERA		
Soporte y Mantenimiento Aplicativos EFINAC ENTERPRISE, FSAS	$	213.538.524,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM	$	17.024.169,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM formato CFEN y HAIRCUT	$	52.857.387,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM PLUS y Grandes Exposiciones	$	74.946.200,00
Upgrade Versión Aplicativos FINAC ALM WEB	$	61.118.400,00
Implantación Versión WEB de FINAC ALM	$	28.560.000,00
Migración De ORACLE a SQL	$	45.005.990,00
Bolsa de Horas Aplicativos EFINAC, ENTERPROSE. FSAS	$	23.798.019,00
Bolsa de Horas Aplicativos ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES , ALM WEB, formato CFENY HAIRCUT	$	27.211.018,00
A. VALOR INICIAL CONTRATO	**$**	**544.059.707,00**
EJECUCION PRESUPUESTAL		
Soporte y Mantenimiento Aplicativos EFINAC ENTERPRISE, FSAS	$	71.179.508,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM	$	17.024.169,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM formato CFEN y HAIRCUT	$	-
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM PLUS y Grandes Exposiciones	$	-
Upgrade Versión Aplicativos FINAC ALM WEB	$	61.118.400,00
Implantación versión WEB de FINAC ALM	$	-
Migración De ORACLE a SQL	$	-
Bolsa de Horas Aplicativos EFINAC, ENTERPROSE. FSAS	$	-
Bolsa de Horas Aplicativos ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES , ALM WEB, formato CFENY HAIRCUT	$	-
B. VALOR TOTAL PAGADO	**$**	**149.322.077,00**
VALORES PENDIENTES POR EJECUTAR		
Soporte y Mantenimiento Aplicativos EFINAC ENTERPRISE, FSAS	$	142.359.016,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM	$	-

Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM formato CFEN y HAIRCUT	$	52.857.387,00
Soporte y Mantenimiento Aplicativos ALM PLUS y Grandes Exposiciones	$	74.946.200,00
Upgrade versión Aplicativos FINAC ALM WEB	$	-
Implantación versión WEB de FINAC ALM	$	28.560.000,00
Migración De ORACLE a SQL	$	45.005.990,00
Bolsa de Horas Aplicativos EFINAC, ENTERPROSE. FSAS	$	23.798.019,00
Bolsa de Horas Aplicativos ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES, ALM WEB, formato CFENY HAIRCUT	$	27.211.018,00
D. VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	**$**	**394.737.630,00**
SALDO FINAL POR ANS APLICADOS	$	-

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes suscriben mediante aceptación electrónica a través de la plataforma SECOP II, la MODIFICACION No. 1 al contrato FNA-151-2025, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR los literales b), c), d) y h) del numeral 8 “FORMA DE PAGO” de la minuta del contrato FNA-151-2025 de la siguiente manera:

“(…) ***8. FORMA DE PAGO***

El Fondo Nacional del Ahorro S.A., pagará al contratista de la siguiente manera:

(…)

b) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM*: Siete (07) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 5.674.723) incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.*

c) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM WEB: *Cinco (05) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.873.043,00) incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar (…).*

d) SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO ALM PLUSY GRANDES EXPISICIONES:

- ***SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO FINAC ALM PLUS****: Once (11) mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.102.720,00) incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y catorce (14) días proporcionales y equivalentes a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**2.381.269,00)** incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato*

- ***SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL APLICATIVO GRANDES EXPOSICIONES****: Nueve (09) mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.391.900,00) incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y CINCO (5) días proporcionales y equivalentes a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($398.650,00)** incluidos IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.*

(…)

h) BOLSAS DE HORAS:

(…)

- ***APLCATIVOS ALM, ALM PLUS Y GRANDES EXPOSICIONES, ALM WEB:*** *La suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($22.513.557), incluido IVA impuestos tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, valor que será facturado de acuerdo con las horas efectivamente prestadas de acuerdo con las tarifas horarias definidas en la oferta económica.*

SEGUNDA: el contratista deberá modificar y cargar en el portal único para la contratación pública SECOP II, las garantías constituidas de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente tramite.

TERCERA: Las modificaciones acordadas en este documento rigen a partir de su aprobación a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del Contrato No. FNA-151-2025, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Proyectó: Yessica Lorena Mateus Escobar – Profesional 01 – Gerencia Contratación
Revisó: Juan Felipe Torres Arango – Consultor Senior Grado 2 - Gerente Contratación
Miguel Leonardo Fernandez Torres – Profesional Estratégico Grado 3 – Secretaría General